

PROGRAMA POSTRADOS

DIRIGIDO

- ❖ Al cuidado domiciliario de personas de toda edad postrada, con discapacidad severa o pérdida de autonomía.

DESCRIPCION

- ❖ Programa definido sobre la base del conocimiento de pacientes discapacitados severos o con pérdida severa de autonomía que están siendo atendidos por su entorno por lo que resulta en un cuidado inadecuado y presión agobiante para el paciente.
- ❖ Este Programa incrementa la calidad del cuidado del Postrado con participación del todo el Equipo de Salud, proporcionando alivio a la Familia.
- ❖ Este Programa cuenta con Recursos para
 - Insumos
 - Estipendios

DONDE

- ❖ Este Programa se realiza en el domicilio de los Pacientes Postrados, mediante Visita Domiciliaria de todo el Equipo de Salud.

REQUISITO

- ❖ Paciente Postrado con discapacidad severa o pérdida severa de autonomía de la Atención Primaria (APS)
- ❖ Cuidador o Familiar responsable capacitado por el Equipo de Salud
- ❖ Para que el Cuidador reciba el Estipendio el Postrado debe estar clasificado como Beneficiario de FONASA, PASIS, Chile Solidario.

FINANCIAMIENTO

- ❖ Se establece convenio entre Servicio de Salud O`higgins y Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, mediante el cual el Servicio de Salud traspasa fondos al Municipio.

✚ Encargada: Sra. Carmen Núñez Cáceres, Departamento de Salud

Carmen Gallegos N°303, Depto. A 3º Piso * Fono 326862 * Fax 571021